

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20785** MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto de fecha ocho de mayo de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DISTRIBUCIONES LACTEAS MADRILEÑAS, S.L.m EN LIQUIDACIÓN, con CIF B81965782.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200027482-1